



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 5 de diciembre 2017

Res. CD -ECO N° 446/17

Expte. N° 6093/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1030/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. María Alejandra Navas en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad IV de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la docente mencionada tomó efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Contabilidad IV - 3er año - de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad, mediante Res. DECECO N° 976/17, y no es posible mantener ambos cargos (Res. CS N° 420/99 y modificatorias).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05.11.17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

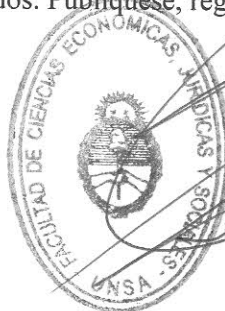
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 1130/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNsa.




Ct. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNsa